

Actualización año 2026

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
DESPARASITACIÓN		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Tratamiento farmacológico que tiene como objetivo eliminar parásitos, tanto internos como externos, contribuyendo a su salud y bienestar general.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 6.1. al 6.5. El Código para la Biodiversidad del Estado de México. ➤ Artículo 3. De la Ley General de Vida Silvestre, ➤ Artículo 14, 19, 20 fracción III, IV y 21, Ley Federal de Sanidad Animal ➤ NOM-012-SAG/ZOO-2020 ➤ NOM-059-ZOO-1997 ➤ Art. 165 y 166 del bando municipal 2026 Zumpahuacán. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	<p>HIBRIDO (ANEXAR LINK)</p> <p>N/A</p>	PRESENCIAL	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Es un proceso esencial para prevenir enfermedades causadas por parásitos internos y externos, se debe llevar a cabo al menos cada 3 meses; una vez por cada estación del año.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>En casos especiales donde se requiera dar seguimiento del caso y se cuente con el respaldo por parte de los dueños, se llevarán a cabo verificaciones en coordinación.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar solicitud, en forma personal.	SI	NO	NO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	NO	NO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar solicitud de asesoría por escrito, oficina con papelería oficial de la Institución Pública	SI	NO	NO

Actualización año 2026

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1.-Realizar solicitud por escrito incluyendo los siguientes datos: descripción del animal (Perro, Gato, etc.) número de animales a recibir el servicio, domicilio donde se localizan, teléfono o algún contacto para coordinarse con los técnicos.
- 2.-Una vez en el domicilio apoyar a los técnicos a mantener al animal a tratar "Tranquilo" y no en estado alterado que represente un peligro para los técnicos.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El periodo de respuesta va con relación a el nivel de emergencia y a la disponibilidad tanto de los técnicos y dueños de los animales. No sobre pasando el plazo de las 72 horas a partir de la recepción de la solicitud.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación de Bienestar Animal		N/A		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rosa Dominga Alva Casanova		
DOMICILIO				
CALLE	Manzana		NO. INT. Y EXT.	001
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Zumpahuacán
C.P.	51980	HORARIO Y ATENCION	DÍAS DE	
LADA	714	146 98 98	TELÉFONOS	Lunes a viernes de 09:00 AM A 06:00 PM
			EXT	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Jefatura de Desarrollo Ganadero			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Héctor Bustos Camacho			
DOMICILIO				
CALLE	Manzana		NO. INT. Y EXT.	001
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Zumpahuacán

Actualización año 2026

C.P.	51980	HORARIO DE ATENCIÓN	DÍAS	DE	Lunes a viernes de 09:00 AM A 06:00 PM.
LADIA	714	146 98 98	EXT	N/A	N/A
FORMATORIO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	Toda persona perteneciente al municipio de Zumpahuacán, Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se puede solicitar más información?				
RESPUESTA:	Para más información y casos específicos, presentarse en las oficinas de SEDAGRO Zumpahuacán.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existe número máximo de animales para recibir el servicio?				
RESPUESTA:	Por lo general no hay ningún inconveniente, pero todo depende de la disponibilidad de la materia prima, técnicos y dueños de los animales.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
 <p>CARLOS EMMANUEL DE JASQUEZ ARELLANO COORDINADOR DE COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL</p>	 <p>ROSA DOMINICA ALVA CASANOVA COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL Gobierno con Tradición</p>	<p>28/10/2025</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>		<p>13/04/2026</p>